

3. Advertir, igualmente, a don Juan de Dios Olivencia Gómez, que si una vez impuesta la duodécima multa coercitiva siguiera sin instar la legalización de las obras, se ordenará la reposición de la realidad física alterada a su costa.

Contra el acto de la presente notificación que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Área Municipal de Gestión Urbánística, Vivienda Pública y Patrimonio del Suelo e Infraestructura en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga.

Rincón de la Victoria, 5 de mayo de 2011.

La Alcaldesa, firmado: María Encarnación Anaya Jiménez.

7 2 8 0 / 1 1

## TORREMOLINOS

Unidad de Rentas

### A n u n c i o

#### Edicto para notificación por comparecencia

Mediante el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes que a continuación se detallan, en la sede de la Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en la plaza Blas Infante, cuyo horario de oficina es de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, para la notificación por comparecencia del acto dictado en el procedimiento que también se especifica, y toda vez que se ha intentado por 2 veces llevar a cabo la notificación y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta Administración.

El plazo para comparecer ante esta oficina es de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Se advierte que la no comparecencia en el plazo indicado implica que la notificación se entiende producida a todos los efectos legales y desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- *Procedimiento:* Fin voluntaria previo al expediente de apremio.
- *Organismo responsable:* Unidad de Rentas del Ayuntamiento de Torremolinos.
- *Concepto tributario:* Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- *Año y número de relación:* 2011/06.
- *Organismo:* Ayuntamiento de Torremolinos.

AÑO/N.º	DNI/NIF	NOMBRE/APELLIDOS	IMPORTE
2011/637	B92500826	INVERSIONES PRIMER DE TORREMOLINOS, SL	600,58 €
2011/572	B92215912	ADVOKATFIRMAET BJARNE FOESHOEJ, SL	3.298,26 €
2011/609	B92572254	ANIMAL PROMOTERS, SL	416,48 €

Torremolinos, 6 de mayo de 2011.

6 8 6 8 / 1 1

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Anuncio licitación Contrato de obra

#### 1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación,

Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.

Número de expediente: O-03-11.

#### 2. Objeto del contrato

Ejecución de las obras de mejora del camino de los Pepones 2.ª fase y Zorretes.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Exclusivamente el precio.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Precio: 278.580,88 euros.

IVA: 50.144,56 euros.

Total (IVA incluido): 328.725,44 euros.

#### 5. Garantía provisional

Importe: No se exige.

#### 6. Obtención de documentación e información

Información: Departamento de Contratación Administrativa

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Plaza de las Carmelitas, s/n.

Vélez-Málaga

Documentación: Imprenta Cervantes

Calle Luis de Rute, 3.

Vélez-Málaga, teléfono 952 501 794.

Teléfonos y fax:

Teléfonos 952 559 169 - 952 559 248.

Fax: 952 559 105.

Fecha límite para la petición de información y documentación:

Cinco días naturales a contar desde el mismo día de inicio del plazo para la presentación de proposiciones.

#### 7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: G 6 D

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de condiciones.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de condiciones.

#### 8. Presentación de proposiciones

Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.

Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, s/n.

Vélez-Málaga.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes o mejoras: No.

#### 9. Apertura de ofertas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, s/n.

Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

#### 10. Otras informaciones

Determinada en el pliego de condiciones.

#### 11. Gastos de anuncios

Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

#### 12. Pagina web donde pueden obtenerse los pliegos

<http://www.ayto-velezmalaga.es>

En Vélez-Málaga, a 25 de mayo de 2011.

La Alcaldesa, firmado: María Salomé Arroyo Sánchez.

7 8 9 9 / 1 1